

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

9813 *Resolución de 31 de julio de 2017, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, parcialmente modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por el Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, el artículo 3 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el artículo 151 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias («BOPA» de 11 de febrero) y el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo, aprobado por el Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2008 («BOPA» de 14 de enero de 2009).

Atendiendo a la Oferta de Empleo Público para el año 2017 del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Oviedo, aprobadas por el Consejo de Gobierno en su sesión de 15 de junio de 2017 («BOPA» de 25 de julio).

Este Rectorado, previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo de 15 de junio de 2017, ha resuelto convocar concurso de acceso por promoción interna para la provisión de las plazas de cuerpos docentes universitarios que figuran en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Los concursos convocados se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, parcialmente modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo, aprobado por el Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2008, las presentes bases y las normas generales de aplicación.

1.2 Los concursos de acceso tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en una misma área de conocimiento.

1.3 Se considerarán inhábiles a todos los efectos el mes de agosto y los períodos vacacionales obligatorios acordados en Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2017 (BOPA de 7 de marzo).

1.4 Las plazas convocadas están dotadas presupuestariamente en la aplicación 13.02.422D.182 «Plan de Estabilización y Promoción» del presupuesto de la Universidad de Oviedo para el año 2017.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido al presente concurso de acceso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se define en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos los dieciséis años y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia judicial firme.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española, deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que impida el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

e) Estar en posesión del título de Doctor o Doctora.

f) Justificar hallarse acreditado para el cuerpo de Catedráticos de Universidad, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 13 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. Asimismo, podrán presentarse a los concurso de acceso quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos respectivos.

g) Justificar ser funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que hayan prestado como mínimo dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

2.2 Los requisitos señalados en la presente base, deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, las respectivas comisiones de selección podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estos concursos de acceso se ajustará al modelo que se adjunta como anexo II a la presente convocatoria, disponible en la página web de la Universidad de Oviedo:

<http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/gobierno/vicerrectorados/profesorado/normativayformularios>

3.2 Las solicitudes, dirigidas al Rector de la Universidad de Oviedo, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Universidad de Oviedo (plaza de Riego, 4, 33071 Oviedo) o en sus Registros Auxiliares. Igualmente podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.3 Los candidatos deberán abonar a la Universidad de Oviedo, la cantidad de 36 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá efectuarse en la cuenta corriente: «Pruebas Selectivas, número ES52-2048-0000-21-3400152827», abierta en la oficina principal de Liberbank, haciendo constar el nombre, los apellidos y el número del documento nacional de identidad o documento equivalente del aspirante, así como el código de la plaza.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

3.4 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes de nacionalidad española. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar los documentos que acrediten su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco, conforme lo previsto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Asimismo, aquellos aspirantes que participen en los presentes concursos de acceso por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos antes señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Original o copia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que señalan las letras e), f) y g) de la base 2.1 de la presente convocatoria.

c) Justificante original acreditativo del abono de los derechos de examen.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados.

3.6 El domicilio que figure en la solicitud se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante, tanto los errores en la consignación del mismo, como la comunicación a la Universidad de Oviedo de cualquier cambio de dicho domicilio.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrector de Organización Académica, por delegación del Rector, dictará y hará pública dentro de los treinta días hábiles siguientes, una resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de acceso. La lista de aspirantes excluidos indicará sus nombres, apellidos y la causa o causas que hayan motivado su exclusión. La resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica, situado en el Edificio Histórico, en el del Departamento al que pertenece la plaza y en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/funcionario>

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o, en su caso, la omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen frente a la omisión producida justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3 Transcurrido el plazo anterior, se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos en los lugares señalados en el apartado 1 de la presente base, indicando igualmente las causas de exclusión.

4.4 La resolución que apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses o recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo en el plazo de un mes.

5. Comisiones de Selección

5.1 La composición de la comisión de selección se ajustará a lo dispuesto en el artículo 152 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo y se publicará antes de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

5.2 El nombramiento como miembro de una comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este supuesto, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector que podrá delegar en el Vicerrector de Organización Académica y resolverá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia.

5.3 Los miembros de la comisión de selección se abstendrán de intervenir cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El escrito de abstención expresará la causa o causas en que se funda, resolviendo el Vicerrector de Organización Académica, por delegación del Rector, en el plazo de tres días.

5.4 Los miembros de la comisión podrán ser recusados en cualquier momento del proceso selectivo por los aspirantes, cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El recusado deberá manifestar, en el día siguiente al de la fecha de conocimiento de su recusación, si se da o no en él la causa alegada. Si el recusado negara la causa, el Rector resolverá en el plazo de tres días hábiles, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos. El incidente de recusación, hasta su resolución, suspenderá el proceso selectivo.

5.5 Una vez resueltos los escritos de renuncia, abstención o recusación que pudieran haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus suplentes.

5.6 Las comisiones de selección deberán constituirse en un plazo no superior a un mes desde la publicación de la composición de la comisión de selección en el «Boletín Oficial del Estado». Para ello, el presidente de la comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los miembros titulares y suplentes para proceder al acto de constitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo. La constitución podrá realizarse mediante presencia física o por cualquiera de los procedimientos que permitan los medios tecnológicos disponibles.

5.7 En el acto de constitución, la comisión fijará los criterios para la valoración del concurso conforme a los criterios de valoración y al baremo establecidos en el anexo IV de la presente convocatoria, los hará públicos en el tablón de anuncios del Departamento al que esté adscrita la plaza y los enviará al Vicerrector de Organización Académica para su publicación en el tablón de anuncios.

5.8 El presidente de la comisión convocará a los miembros de la misma y a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de su celebración, que habrá de ser notificado a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días naturales.

6. Desarrollo del Concurso

6.1 En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al presidente de la comisión la siguiente documentación, por quintuplicado:

a) Historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente.

b) Proyecto docente e investigador adecuado, en su caso, a las especificaciones de la plaza a concurso, que pretenda desarrollar el concursante.

6.2 En el acto de presentación, se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes, y se fijará y hará público por la comisión el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba. Igualmente, se fijará el plazo durante el cual los concursantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

6.3 La primera prueba de estos concursos será pública y comenzará en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al acto de presentación, y consistirá, en la exposición por el concursante ante la comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos, y posterior debate con la misma hasta un máximo de dos horas, de su historial académico, docente e investigador y del proyecto docente e investigador que propone. Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión entregará al presidente un informe con la valoración motivada sobre cada concursante, ajustada a los criterios de valoración y baremo establecidos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos concursantes que no obtengan en la misma el voto de, al menos, tres de los miembros de la comisión. En esta votación, ningún miembro de la comisión podrá abstenerse. Con la publicación de los votos obtenidos por cada concursante en la primera prueba, la comisión hará público el lugar, día y hora de realización de la segunda.

6.4 La segunda prueba será pública y consistirá en la exposición por el concursante ante la comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos y posterior debate con la misma durante un máximo de dos horas, de un trabajo de investigación realizado por el concursante, sólo o en equipo. Para la realización de esta prueba y, una vez conocido el resultado de la primera, los concursantes que la hubieran superado aportarán a los miembros de la comisión un resumen quintuplicado de dicho trabajo.

6.5 Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la comisión entregará al presidente un informe con la valoración motivada sobre cada concursante, ajustada a los criterios establecidos. Para superar esta segunda prueba deberán haber obtenido en la votación, al menos, tres votos favorables de los miembros de la comisión. En esta votación, ningún miembro de la comisión podrá abstenerse.

6.6 Una vez celebrado el concurso de acceso, se harán públicos en el tablón de anuncios del Departamento al que se adscribe la plaza los resultados de la evaluación de cada concursante con la puntuación numérica correspondiente, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, así como los votos obtenidos por cada candidato y la propuesta de provisión de la plaza con una relación de todos los candidatos por orden de preferencia.

7. Propuesta de provisión

7.1 Concluido el proceso de valoración, la comisión formulará al Rector la correspondiente propuesta de provisión, motivada y con carácter vinculante y no podrá proponerse mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas. El proceso podrá concluir también con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza o plazas convocadas.

7.2 El tiempo transcurrido entre la publicación de la composición de la comisión de selección en el Boletín Oficial del Estado y la resolución de los concursos no podrá exceder de cuatro meses. A los efectos del cómputo de dicho plazo, se excluirán los períodos recogidos en el art. 1.3.

7.3 El secretario de la comisión de selección, en los cinco días hábiles siguientes al de finalización de su actuación, entregará en el Servicio de Profesorado, habilitado a tal fin como Secretaría General de la Universidad de Oviedo, el expediente administrativo del concurso y una copia de la documentación presentada por los candidatos que, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les será devuelta.

7.4 Contra la propuesta de la comisión de selección, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del de su publicación en el tablón de anuncios del Departamento al que está adscrita la plaza.

7.5 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos, hasta su resolución definitiva. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Oviedo a que se refiere el artículo 55 de sus Estatutos que velará por la igualdad de oportunidades de los aspirantes y el respeto de los principios de mérito y capacidad.

7.6 La Comisión de Reclamaciones dispondrá de un plazo máximo de tres meses a partir de la interposición de la reclamación para ratificar o no la propuesta impugnada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de los Estatutos. Sus acuerdos serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. De no dictarse resolución expresa en plazo, el reclamante podrá entender desestimada su reclamación a los efectos de interponer los recursos judiciales que estime pertinentes.

8. *Protección de datos*

8.1 La participación en esta convocatoria implica la aceptación de la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Universidad de Oviedo, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, con el fin de la correcta gestión del concurso. Los datos personales facilitados por el aspirante quedarán incorporados en los ficheros de usuarios de la Universidad de Oviedo, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley Orgánica.

8.2 Con la presentación de la solicitud, el aspirante autorizará el uso de sus datos relativos a nombre, apellidos, plaza solicitada y adjudicación de la misma en los tabloneros de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica y en el Departamento correspondiente, así como en la página web de la Universidad de Oviedo.

9. *Presentación de documentos y nombramientos*

9.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de provisión en el tablón de anuncios del Departamento, en los Registros General y Auxiliares de la Universidad de Oviedo o por cualesquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los concursantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública.
- c) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad o ejercicio de opción en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.
- d) Acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y del resto del Ordenamiento Jurídico.

9.2 Los que tuvieran la condición de empleados públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.3 El Servicio de Profesorado facilitará a los candidatos propuestos la documentación necesaria para la obtención del certificado de aptitud emitido por el Área de Medicina del Trabajo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, tras el correspondiente examen de salud específico, a tenor de lo exigido en el artículo 243 del Real Decreto Legislativo 8/2015,

de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y normativa de aplicación, necesario para el acceso al empleo público universitario.

9.4 Los nombramientos propuestos por las comisiones de selección serán efectuados por el Rector de la Universidad de Oviedo, que ordenará su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», su inscripción en el Registro de Personal y su comunicación al Consejo de Universidades. En el caso de que el candidato propuesto no presentase en tiempo y forma la documentación requerida, decaerá en sus derechos y se procederá a convocar nuevo concurso de acceso.

9.5 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá su condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate.

10. Norma final

10.1 Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Oviedo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo mencionado anteriormente hasta que se resuelva expresamente o se produzca la desestimación presunta por silencio del de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 31 de julio de 2017.–El Rector, P.D. (Resolución de 2 de junio de 2016), el Vicerrector de Organización Académica, Juan José del Coz Díaz.

ANEXO I

Código: F002-566-DFA0001-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Inmunología.
Departamento: Biología Funcional.
Perfil:

Código: F003-063-DFA0002-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Botánica.
Departamento: Biología de Organismos y Sistemas.
Perfil:

Código: F003-220-DFA0003-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Ecología.
Departamento: Biología de Organismos y Sistemas.
Perfil:

Código: F003-705-DFA0004-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Producción Vegetal.

Departamento: Biología de Organismos y Sistemas.
Perfil: Piscicultura y Sistemas Agroforestales.

Código: F004-625-DFA0005-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Departamento: Ciencias de la Educación.
Perfil: Diagnóstico en Educación.

Código: F006-381-DFA0006-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Filosofía del Derecho.
Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas.
Perfil:

Código: F009-165-DFA0007-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Mercantil.
Departamento: Derecho Privado y de la Empresa.
Perfil:

Código: F010-125-DFA0008-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Administrativo.
Departamento: Derecho Público.
Perfil:

Código: F012-600-DFA0009-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos.
Departamento: Energía.
Perfil:

Código: F013-720-DFA0010-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.
Departamento: Explotación y Prospección de Minas.
Perfil:

Código: F016-340-DFA0011-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Griega.
Departamento: Filología Clásica y Románica.
Perfil:

Código: F018-038-DFA0012-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Astronomía y Astrofísica.
Departamento: Física.
Perfil: Astrofísica y Cosmología // Geodesia Física y Geofísica.

Código: F018-385-DFA0013-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Física Aplicada.
Departamento: Física.
Perfil: Ondas y Electromagnetismo.

Código: F018-395-DFA0014-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada.
Departamento: Física.
Perfil: Física Cuántica.

Código: F020-120-DFA0015-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía.
Departamento: Geología.
Perfil: Recursos Minerales // Mineralogía.

Código: F020-428-DFA0016-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Geodinámica Interna.
Departamento: Geología.
Perfil:

Código: F022-785-DFA0017-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.
Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica, de Computadores y Sistemas.
Perfil:

Código: F024-595-DFA0018-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Matemática Aplicada.
Departamento: Matemáticas.
Perfil: Métodos Numéricos.

Código: F027-750-DFA0020-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Química Analítica.
Departamento: Química Física y Analítica.
Perfil:

Código: F027-755-DFA0035-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Química Física.
Departamento: Química Física y Analítica.
Perfil:

Código: F028-765-DFA0036-CU.
N.º de Plazas: 1.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Química Orgánica.
Departamento: Química Orgánica e Inorgánica.
Perfil:

Código: F032-060-DFA0037-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.
Departamento: Bioquímica y Biología Molecular.
Perfil:

Código: F033-465-DFA0038-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Historia del Arte.
Departamento: Historia del Arte y Musicología.
Perfil: Historia del Arte Moderno y Contemporáneo en España.

Código: F033-635-DFA0039-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Música.
Departamento: Historia del Arte y Musicología.
Perfil: Teatro Musical.

Código: F034-680-DFA0040-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Departamento: Psicología.
Perfil:

Código: F036-075-DFA0041-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
Departamento: Informática.
Perfil: Programación Concurrente y Paralela.

Código: F039-033-DFA0043-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Arqueología.
Departamento: Historia.
Perfil: Arqueología Tardoantigua y medieval.

Código: F039-445-DFA0044-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Historia Antigua.
Departamento: Historia.
Perfil:

Código: F039-450-DFA0045-CU.
N.º de Plazas: 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Historia Contemporánea.

Departamento: Historia.

Perfil: Historiografía.

Código: F040-555-DFA0046-CU.

N.º de Plazas: 1.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Química.

Departamento: Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente.

Perfil:

Código: F040-790-DFA0047-CU.

N.º de Plazas: 1.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente.

Departamento: Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente.

Perfil:

Código: F042-775-DFA0048-CU.

N.º de Plazas: 1.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Sociología.

Departamento: Sociología.

Perfil:

Código: F044-650-DFA0049-CU.

N.º de Plazas: 1.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Departamento: Administración de Empresas.

Perfil: Dirección Estratégica.

Código: F045-335-DFA0050-CU.

N.º de Plazas: 1.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Filología Francesa.

Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana.

Perfil:

Código: F045-345-DFA0051-CU.

N.º de Plazas: 1.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana.

Perfil: Inglés académico avanzado // Pragmática y análisis del discurso en inglés.

ANEXO II

Solicitud de participación en concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios

Sr. Rector:

Convocadas a Concurso de Acceso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO	
Cuerpo docente:	Código:
Departamento:	
Área de conocimiento:	
Perfil:	
Fecha de Resolución:	B.O.E. de:

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código Postal	Provincia	
Correo electrónico			Fax
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Número Registro Personal
Situación	Activo __	Excedente __	Voluntario __ S. Especiales __ Otras __

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención

III. DATOS ACADÉMICOS (continuación)

Docencia previa:

Abono de los derechos de examen (36 euros), efectuado por: Ingreso __ Transferencia __ con fecha:.....

Pruebas Selectivas. Liberbank, O.P. Cta. n.º.: ES52.2048.0000.21.3400152827

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

El/la abajo firmante, D./Dña.

SOLICITA: ser admitido/a al Concurso de Acceso a la plaza especificada en el apartado I de esta solicitud, comprometiéndose en el caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2007 de 12 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública Universitaria.

En a de de 201

Firmado:

SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

D./Dña. , con documento nacional de identidad número declara, bajo su responsabilidad, que no ha sido separado/a mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 201

Firmado:

ANEXO III

Modelo de curriculum vitae

1. Datos personales:

Apellidos y nombre.
Número DNI. Lugar y fecha de expedición.
Nacimiento: fecha, localidad y provincia.
Residencia: provincia, localidad, dirección y teléfono.
Correo electrónico y fax.
Categoría actual como docente.
Departamento o unidad docente actual.
Área de conocimiento actual.
Facultad o escuela actual.
Hospital y categoría asistencial actual (**).

2. Títulos académicos:

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

3. Puestos docentes desempeñados:

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

4. Puestos asistenciales desempeñados: (**).

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

5. Actividad docente desempeñada: asignaturas, postgrados, etc. e indicadores de calidad.

6. Actividad asistencial desempeñada (**).

7. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).

8. Periodos de actividad investigadora reconocidos (De acuerdo con el R. D. 1086/1989). Número y años a que corresponden.

9. Publicaciones: Libros y capítulos de libros (*).

10. Publicaciones: Artículos (*).

11. Otras publicaciones.

12. Proyectos de Investigación subvencionados en convocatorias públicas.

13. Otros proyectos de Investigación subvencionados y contratos de investigación.

14. Otros trabajos de investigación.

15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional).

16. Tesis doctorales dirigidas.

17. Patentes.

18. Otras contribuciones de carácter docente.

19. Servicios institucionales prestados de carácter académico.

20. Cursos y seminarios impartidos, con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

21. Cursos y seminarios recibidos, con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

22. Becas, ayudas y premios recibidos, con posterioridad a la licenciatura.

23. Actividad en empresas y profesión libre.

24. Otros méritos docentes o de investigación.
25. Otros méritos.

(*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial.

(**) Sólo plazas vinculadas.

ANEXO IV

Criterios de evaluación y baremo

a) Criterios de evaluación.

Primera prueba.

1. Actividad investigadora:

– Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y número de proyectos y contratos de investigación, transferencia de los resultados. Movilidad del profesorado: Estancias de investigación, patentes... Otros méritos.

2. Actividad docente y profesional:

– Dedicación, innovación y calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales. Otros méritos.

3. Formación académica:

– Calidad de la formación predoctoral y posdoctoral y otros méritos de formación académica.

4. Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica:

– Actividad de dirección y gestión universitaria. Otros méritos.

5. Proyecto docente e investigador. Exposición y debate:

– Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.

Segunda prueba:

1. Contenido científico-técnico del trabajo expuesto y grado de innovación.
2. Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión.

b) Baremo:

Primera prueba.

El baremo será el siguiente para cada uno de los criterios del apartado A:

1. Actividad investigadora: Un máximo de 45 puntos.
2. Actividad docente o profesional: Un máximo de 25 puntos.
3. Formación académica: 0 puntos.
4. Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos: Un máximo de 10 puntos.
5. Proyecto docente e investigador. Exposición y debate: Un máximo de 20 puntos.

Segunda prueba.

La puntuación máxima será de 25 puntos.

ANEXO V

Área de conocimiento: Inmunología

Código de la plaza: F002-566-DFA0001-CU

1. Comisión titular:

Presidente: José Ramón Regueiro González-Barros, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Segundo González Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Carlos López Larrea, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.ª: M.ª África González Fernández, Catedrática de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 3.ª: M.ª del Pilar García Peñarrubia, Catedrática de Universidad, Universidad de Murcia.

2. Comisión suplente:

Presidente: Antonio Núñez Roldán, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretario: Jesús Merino Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 1.º: Rafael Solana Lara, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 2.ª: María Teresa Cabrera Castillo, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: José Miguel López-Botet Arbona, Catedrático de Universidad, Universidad Pompeu Fabra.

Área de conocimiento: Botánica

Código de la plaza: F003-063-DFA0002-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Tomás Emilio Díaz González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Federico Fernández González, Catedrático de Universidad, Universidad Castilla-La Mancha.

Vocal 1.ª: Ana María Crespo de las Casas, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Javier José Loidi Arregui, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 3.ª: M. Eva Barreno Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia.

2. Comisión suplente:

Presidente: Ángel Penas Merino, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

Secretario: Javier Ángel Guitian Rivera, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.ª: M.ª Pilar Catalán Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Marcelino del Arco Aguilar, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocal 3.ª: M. Isabel Martínez Moreno, Catedrática de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Área de conocimiento: Ecología

Código de la plaza: F003-220-DFA0003-CU

1. Comisión titular:

Presidente: José Ramón Obeso Suárez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: M.^a de la Consolación Fernández González, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^a: Presentación Carrillo Lechuga, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.^o: Emilio Manuel Fernández Suárez, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 3.^o: Fidel María Echevarría Navas, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

2. Comisión suplente:

Presidente: Juan José Vergara Oñate, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

Secretario: Adrián Escudero Alcántara, Catedrático de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.^a: Susana Redondo Gómez, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 2.^o: Carlos Jiménez Gámez, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 3.^o: Regino Jesús Zamora Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Área de conocimiento: Producción Vegetal

Código de la plaza: F003-705-DFA0004-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Jaime Lloveras Vilamanya, Catedrático de Universidad, Universidad de Lleida.

Secretaria: M.^a Ángeles Matilde Revilla Bahillo, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^o: Federico Sau Sau, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.^o: Santiago Pereira Lorenzo, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.^a: Luisa Gallardo Pino, Catedrática de Universidad, Universidad de Almería.

2. Comisión suplente:

Presidenta: María Inés Mínguez Tudela, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Jorge Antonio de las Heras Ibáñez, Catedrático de Universidad, Universidad Castilla-La Mancha.

Vocal 1.^o: Antonio Rigueiro Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.^a: Elisa Viñuela Sandoval, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.^a: Matilde María Eizaguirre Altuna, Catedrática de Universidad, Universidad de Lleida.

Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Código de la plaza: F004-625-DFA0005-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Samuel Fernández Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Cristina Cardona Moltó, Catedrática de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 1.º: Juan Etxeberría Murgiondo, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: Ignacio Javier Alfaro Rocher, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 3.ª: Teresa Aguado Odina, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

2. Comisión suplente:

Presidenta: Fuensanta Hernández Pina, Catedrática de Universidad, Universidad de Murcia.

Secretario: José Manuel García Ramos, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.ª: M.ª Consolación Vélaz de Medrano Ureta, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2.º: Jesús Miguel Jornet Meliá, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Honorio Salmerón Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Área de conocimiento: Filosofía del Derecho

Código de la plaza: F006-381-DFA0006-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Juan Antonio García Amado, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

Secretaria: Marina Felicia Gascón Abellán, Catedrática de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 1.º: José Calvo González, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 2.ª: M.ª Isabel Garrido Gómez, Catedrática de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 3.º: Julián Sauquillo González, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

2. Comisión suplente:

Presidente: Jesús Ignacio Martínez García, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Secretaria: Maggi Barrere Unzueta, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 1.º: Carlos Alarcón Cabrera, Catedrático de Universidad, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocal 2.ª: Juana María Gil Ruiz, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Daniel González Lagier, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Área de conocimiento: Derecho Mercantil

Código de la plaza: F009-165-DFA0007-CU

1. Comisión titular:

Presidente: José María Muñoz Paredes, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Luis María Miranda Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocal 1.^a: María del Pilar Perales Viscasillas, Catedrática de Universidad, Universidad de Carlos III.

Vocal 2.^o: Anxo Tato Plaza, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 3.^o: Juan Luis Pulido Begines, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cádiz.

2. Comisión suplente:

Presidente: Andrés Recalde Castells, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Alberto Tapia Hermida, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.^a: María José Morillas Jarillo, Catedrática de Universidad, Universidad Carlos III.

Vocal 2.^o: Ángel Fernández-Albor Baltar, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago.

Vocal 3.^o: Alberto Díaz Moreno, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: Derecho Administrativo

Código de la plaza: F010-125-DFA0008-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Leopoldo Tolivar Alas, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Alejandro José Huergo Lora, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^o: José María Baño León, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.^a: María del Carmen Chinchilla Marín, Catedrática de Universidad, Universidad Alcalá de Henares.

Vocal 3.^a: M.^a Mercedes Fuertes López, Catedrática de Universidad, Universidad de León.

2. Comisión suplente:

Presidenta: M. del Rosario Alonso Ibáñez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Juan Francisco Mestre Delgado, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 1.^o: Tomás Cano Campos, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.^a: Eva Desdentado Daroca, Catedrática de Universidad, Universidad Alcalá de Henares.

Vocal 3.^a: María Asunción Torres López, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos

Código de la plaza: F012-600-DFA0009-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Eduardo Egusquiza y Estévez, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Jorge Luis Parrondo Gayo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Carlos Santolaria Morros, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Francisco Castro Ruiz, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: Julio Hernández Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

2. Comisión suplente:

Presidente: Enrique Cabrera Macet, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Miguel Ángel Herrada Gutiérrez, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 1.º: Antonio Viedma Robles, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal 2.º: José María Montanero Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 3.º: Norberto Fueyo Díaz, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería

Código de la plaza: F013-720-DFA0010-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Francisco Asís Ortega Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Mario Menéndez Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Jorge Loredó Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: María Rosario Vidal Nadal, Catedrática de Universidad, Universidad Jaume I de Castellón.

Vocal 3.º: Javier Contreras Sanz, Catedrático de Universidad, Universidad Castilla-La Mancha.

2. Comisión suplente:

Presidente: Celestino González Nicieza, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Germán Martínez Montes, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 1.º: Javier Toraño Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Adolfo Cazorla Montero, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Joaquín B. Ordieres Mere, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Área de conocimiento: Filología Griega

Código de la plaza: F016-340-DFA0011-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Emilio Crespo Güemes, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: Emilia Ruiz Yamuza, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 1.º: Antonio Lillo Alcaraz, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Julián Víctor Méndez Dosuna, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 3.ª: Mercedes López Salvá, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

2. Comisión suplente:

Presidente: Emilio Suárez de la Torre, Catedrático de Universidad, Universidad Pompeu Fabra.

Secretaria: María Luisa del Barrio Vega, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: José Antonio Caballero López, Catedrático de Universidad, Universidad de la Rioja.

Vocal 2.º: Antonio Guzmán Guerra, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.ª: Consuelo Ruiz Montero, Catedrática de Universidad, Universidad de Murcia.

Área de conocimiento: Astronomía y Astrofísica

Código de la plaza: F018-038-DFA0012-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Rafael Rebolo López, profesor investigador, Instituto de Astrofísica de Canarias.

Secretario: José Ignacio González Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 1.ª: Inmaculada Domínguez Aguilera, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Diego Pascual Sáez Milán, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Enrique Martínez González, profesor investigador, Instituto de Física de Cantabria.

2. Comisión suplente:

Presidente: Juan Antonio Miralles Torres, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Secretario: Evencio Mediavilla Gradolph, Catedrático de Universidad, Universidad de la Laguna.

Vocal 1.ª: M. Estrella Florido Navio, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: José Martí Ribas, Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén.

Vocal 3.ª: Rosa Domínguez Tenreiro, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Área de conocimiento: Física Aplicada

Código de la plaza: F018-385-DFA0013-CU

1. Comisión titular:

Presidenta: Blanca Hernando Grande, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: José Rodríguez García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^a: Cristina Gómez Polo, Catedrática de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocal 2.^o: Agustín Antonio Fernández Suárez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.^o: Jesús Ignacio Prieto García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

2. Comisión suplente:

Presidente: José Manuel Barandiarán García, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Secretario: Manuel Vázquez Villalabeitia, profesor investigador, Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid.

Vocal 1.^o: Julián María González Estévez, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 2.^a: Juana Benavente Herrera, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 3.^a: M.^a Luisa Fernández-Gubieda Ruíz, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Área de conocimiento: Física de la materia condensada

Código de la plaza: F018-395-DFA0014-CU

1. Comisión titular:

Presidente: José María Alameda Maestro, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Jaime Ferrer Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^o: José Luis Vicent López, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.^a: Carmen Ocal García, profesora investigadora, Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona.

Vocal 3.^a: Luisa González Sotos, profesora investigadora, Instituto de Microelectrónica de Madrid.

2. Comisión suplente:

Presidente: Jesús Ángel Blanco Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Fernando Sols Lucía, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.^o: José Carlos Gómez Sal, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 2.^a: Clara Francisca Conde Amiano, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 3.^a: María del Carmen Muñoz de Pablo, profesora investigadora, Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid.

Área de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía

Código de la plaza: F020-120-DFA0015-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Manuel Prieto Rubio, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.
Secretaria: M. Isabel González Díez, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 1.^a: M. Rosario Lunar Hernández, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.^o: José Mangas Viñuela, Catedrático de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 3.^a: M. Dolores Ruiz Cruz, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

2. Comisión suplente:

Presidente: Fernando Rull Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Secretaria: Magdalena Aguiló Díaz, Catedrática de Universidad, Universidad Rovira I Virgili.

Vocal 1.^o: Juan Jiménez Millán, Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén.

Vocal 2.^o: Gabriel Ruiz de Almodovar Sel, Catedrático de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocal 3.^a: María Lourdes Fernández Díaz, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Área de conocimiento: Geodinámica Interna

Código de la plaza: F020-428-DFA0016-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Francisco Javier Álvarez Pulgar, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Jesús Antonio Aller Manrique, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^a: María Luisa Arboleya Cimadevilla, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.^o: Francisco González Lodeiro, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.^o: Luis Eguiluz Alarcón, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

2. Comisión suplente:

Presidente: José Ramón Martínez Catalán, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Secretario: Jesús Galindo Zaldivar, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 1.^o: José Antonio Muñoz de la Fuente, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 2.^o: Fernando Simancas Cabrera, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Antonio Teixell Cacharo, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica

Código de la plaza: F022-785-DFA0017-CU

1. Comisión titular:

Presidenta: Marta María Hernando Álvarez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Fernando Nuño García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Manuel Rico Secades, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Juan Manuel Lopera Ronda, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Carlos Martínez-Peñalver Freire, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

2. Comisión suplente:

Presidente: Fco. Javier Sebastián Zuñiga, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Juan Ángel Martínez Esteban, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: José Marcos Alonso Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Eugenio Villar Bonet, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 3.º: Perfecto Mariño Espiñeira, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada

Código de la plaza: F024-595-DFA0018-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Juan Manuel Peña Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Secretario: Luis Bayón Arnau, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Jesús Vigo Aguiar, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 2.ª: Ana María Urbano Salvador, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: Pedro María Suárez Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

2. Comisión suplente:

Presidente: Ion Zaballa Tejada, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Secretario: Paulino José García Nieto, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: José Manuel Ferrandiz Leal, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 2.ª: Peregrina del Carmen Coll Aliaga, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: Manuel Ojeda Aciego, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Área de conocimiento: Química Análítica

Código de la plaza: F027-750-DFA0020-CU

1. Comisión titular:

Presidenta: Elisa Blanco González, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Milagros Gómez Gómez, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Damiá Barceló Culleres, profesor investigador, CSIC de Barcelona.

Vocal 2.º: Javier Laserna Vázquez, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 3.ª: José Luis Todolí Torró, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

2. Comisión suplente:

Presidenta: María Antonia Palacios Corvillo, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Juan Vicente Sancho Llopis, Catedrático de Universidad, Universidad Jaume I de Castellón.

Vocal 1.º: Rafael Cela Torrijos, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.ª: Ana María García Campaña, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Miguel Antonio de la Guardia Cirugeda, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

Área de conocimiento: Química Física

Código de la plaza: F027-755-DFA0035-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Santiago García Granda, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Ángel Martín Pendás, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Roberto Gómez Torregrosa, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 2.ª: Sofía Calero Díaz, Catedrática de Universidad, Universidad Pablo Olavide.

Vocal 3.ª: M.ª Inmaculada Velasco Albillos, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

2. Comisión suplente:

Presidente: José Ángel Sordo Gonzalo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Evelio Francisco Miguélez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Vicente Montiel Leguey, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 2.ª: Beatriz Cabañas Galán, Catedrática de Universidad, Universidad Castilla-La Mancha.

Vocal 3.ª: Ana María Amat Payá, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Área de conocimiento: Química Orgánica*Código de la plaza: F028-765-DFA0036-CU*

1. Comisión titular:

Presidente: Vicente Miguel Gotor Santamaría, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: María Generosa Ángeles Gómez Pacios, Catedrática de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 1.º: Francisco Javier Palacios Gamba, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 2.ª: María Carmen Nájera Domingo, Catedrática de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Fernando López Ortiz, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.

2. Comisión suplente:

Presidenta: Francisca Rebolledo Vicente, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Yagamare Fall Diop, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 1.º: Miguel Ángel Yus Astiz, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: José Manuel González Díaz, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.ª: Ana María Grandas Sagarra, Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular*Código de la plaza: F032-060-DFA0037-CU*

1. Comisión titular:

Presidente: Antonio Molina Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretaria: María Patrocinio Molinero Hueso, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 1.ª: Celia Jiménez-Cervantes Frigols, Catedrática de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Juan Ignacio Ramos Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º: Conrado Moreno Vivian, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

2. Comisión suplente:

Presidente: Victoriano Valpuesta Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Secretario: Jesús Díez Dapena, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocal 1.ª: María Francisca Fillat Castejón, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.ª: María Aránzazu Taberner Urbieta, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: José Manuel Mates Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Área de conocimiento: Historia del Arte*Código de la plaza: F033-465-DFA0038-CU*

1. Comisión titular:

Presidenta: María Soledad Álvarez Martínez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Julio J. Polo Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 1.^a: María Teresa Sauret Guerrero, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 2.^o: Luis Santiago Sazatornil Ruiz, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 3.^a: Concepción de la Peña Velasco, Catedrática de Universidad, Universidad de Murcia.

2. Comisión suplente:

Presidenta: M.^a Pilar García Cuetos, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Jesús Pedro Lorente Lorente, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 1.^a: María Teresa Paliza Monduate, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 2.^a: M.^a del Mar Lozano Bartolozzi, Catedrática de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 3.^o: Pedro Antonio Galera Andreu, Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén.

Área de conocimiento: Música*Código de la plaza: F033-635-DFA0039-CU*

1. Comisión titular:

Presidente: Ángel Medina Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Antonio Martín Moreno, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 1.^a: Matilde María Olarte Martínez, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 2.^o: Carlos Villanueva Abelairas, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.^o: Josep María Gregori Cifré, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

2. Comisión suplente:

Presidenta: M.^a Soledad Álvarez Martínez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Carmelo A. Caballero Fernández-Rufete, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 1.^a: M. Carmen Gómez Muntané, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.^o: José Aviñoa Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 3.^a: Pilar García Cuetos, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Código de la plaza: F034-680-DFA0040-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Marino Pérez Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.
Secretaria: Concepción Fernández Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Francisco Labrador Encinas, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Elisardo Becoña Iglesias, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.ª: Aurora Gavino Lázaro, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

2. Comisión suplente:

Presidente: Isaac Amigo Vázquez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.
Secretario: José Luis Graña Gómez, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.ª: Carmen Luciano Soriano, Catedrática de Universidad, Universidad de Almería.

Vocal 2.º: Francisco J. Méndez Carrillo, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 3.ª: M.ª Isabel Caro Gabalda, Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia.

Área de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Código de la plaza: F036-075-DFA0041-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Antonio Bahamonde Rionda, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: María Camino Rodríguez Vela, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Luciano Sánchez Ramos, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Antonio Manuel Vidal Maciá, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.ª: María Violeta Migallón Gomis, Catedrática de Universidad, Universidad de Alicante.

2. Comisión suplente:

Presidenta: Amparo Alonso Betanzos, Catedrática de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario: Richard José Duro Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Óscar Cordón García, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Manuel Vilares Ferro, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 3.º: Sebastián Emilio Ventura Soto, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

Área de conocimiento: Arqueología

Código de la plaza: F039-033-DFA0043-CU

1. Comisión titular:

Presidenta: M. Carmen Fernández Ochoa, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Juan Antonio Quirós Castillo, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 1.º: Agustín Azcarate Garay-Olaun, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 2.ª: Sonia Gutiérrez Lloret, Catedrática de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Joaquín Barrio Martín, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

2. Comisión suplente:

Presidenta: Isabel Rodá de Llanza, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Enrique María Cerrillo Martín de Cáceres, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: José María Gurt Esparraguera, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º: Francisco Javier Sánchez-Palencia Ramos, profesor investigador, Centro de Ciencias Humanas y Sociales.

Vocal 3.ª: M. Victoria Romero Carnicero, Catedrática de Universidad, Universidad de Valladolid.

Área de conocimiento: Historia Antigua

Código de la plaza: F039-445-DFA0044-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Narciso Vicente Santos Yanguas, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Cándida Martínez López, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 1.ª: Rosa M.ª Sanz Serrano, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.ª: Ana Iriarte Goñi, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 3.º: Rafael González Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.

2. Comisión suplente:

Presidente: Jaime Alvar Ezquerro, Catedrático de Universidad, Universidad Carlos III.
Secretario: José Miguel Serrano Delgado, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 1.º: Carlos Eduardo González Wagner, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Antonio José Duplá Ansuategui, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 3.ª: María del Mar Marcos Sánchez, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Área de conocimiento: Historia Contemporánea

Código de la plaza: F039-450-DFA0045-CU

1. Comisión titular:

Presidente: José Luis Martín Ramos, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Jorge Uría González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^a: Elena Hernández Sandoica, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.^a: Ana María Aguado Higón, Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 3.^a: M.^a Ángeles Barrio Alonso, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

2. Comisión suplente:

Presidente: Ángel Duarte Montserrat, Catedrático de Universidad, Universidad de Gerona.

Secretario: Juan Sisinio Pérez Garzón, Catedrático de Universidad, Universidad Castilla-La Mancha.

Vocal 1.^a: Dolores Ramos Palomo, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 2.^o: José Antonio Piqueras Arenas, Catedrático de Universidad, Universidad Jaime I de Castellón.

Vocal 3.^o: Manuel Suárez Cortina, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Área de conocimiento: Ingeniería Química

Código de la plaza: F040-555-DFA0046-CU

1. Comisión titular:

Presidente: José Mario Díaz Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Francisco Amador Riera Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^a: Aurora Santos López, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.^a: Eva Martín del Valle, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 3.^o: Federico Mijangos Antón, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

2. Comisión suplente:

Presidenta: Susana Luque Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Aurelio Balbino Vega Granda, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^o: Emilio Molina Grima, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.

Vocal 2.^o: Juan Manuel Lema Rodicio, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.^a: Astrid Barona Fernández, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Área de conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente

Código de la plaza: F040-790-DFA0047-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Diego Sales Márquez, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.
Secretaria: Montserrat Pérez García, Catedrática de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocal 1.º: Juan Ignacio Tejero Monzón, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 2.ª: Stella Moreno Grau, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal 3.ª: M.ª de la Peña Ormad Melero, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

2. Comisión suplente:

Presidente: José M.ª Quiroga Alonso, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

Secretario: Enrique Nebot Sanz, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocal 1.º: Jon Mario Iza López, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 2.ª: Aurora Seco Torrecillas, Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 3.ª: Montserrat Zamorano Toro, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Área de conocimiento: Sociología

Código de la plaza: F042-775-DFA0048-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Rodolfo Gutiérrez Palacios, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Ana Marta Guillén Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: José María García Blanco, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.ª: Inés Alberdi Alonso, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Antonio Izquierdo Escribano, Catedrático de Universidad, Universidad de A Coruña.

2. Comisión suplente:

Presidente: Juan Jesús González Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretaria: Melida Constanza Tobio Soler, Catedrática de Universidad, Universidad Carlos III.

Vocal 1.º: Francesc Xavier Coller Porta, Catedrático de Universidad, Universidad Pablo de Olavide.

Vocal 2.ª: Rita María Radl Philipp, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º: Andrés Gurruchaga Abad, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Código de la plaza: F044-650-DFA0049-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Juan Bautista Ventura Victoria, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: José Manuel Montes Peón, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^a: Beatriz Junquera Cimadevilla, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.^o: Manuel González Díaz, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.^a: Inés Amelia Herrero Chacón, Catedrática de Universidad, Universidad Pablo de Olavide.

2. Comisión suplente:

Presidente: Esteban Fernández Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Belarmino Adenso Díaz Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^a: Lucía Avella Camarero, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.^o: Esteban Garcia Canal, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.^a: M. Mar Fuentes Fuentes, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Área de conocimiento: Filología Francesa

Código de la plaza: F045-335-DFA0050-CU

1. Comisión titular:

Presidenta: María Luisa Donaire Fernández, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: José María Fernández Cardo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.^o: Juan Fidel Corcuera Manso, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.^o: Manuel Bruña Cuevas, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 3.^a: Montserrat López Díaz, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

2. Comisión suplente:

Presidenta: Concepción Palacios Bernal, Catedrática de Universidad, Universidad de Murcia.

Secretaria: Dulce González Doreste, Catedrática de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocal 1.^o: Alfonso Saura Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 2.^a: Arlette Veglia Andrea, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.^o: Evelio Miñano Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

Área de conocimiento: Filología Inglesa

Código de la plaza: F045-345-DFA0051-CU

1. Comisión titular:

Presidente: Santiago González Fernández-Corugedo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Marta Mateo Martínez-Bartolomé, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Román Álvarez Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 2.º: Luis Alberto Lázaro Lafuente, Catedrático de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 3.ª: María Aida Díaz Bild, Catedrática de Universidad, Universidad de La Laguna.

2. Comisión suplente:

Presidente: José Luis Chamosa González, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

Secretaria: Rosa Rabadán Álvarez, Catedrática de Universidad, Universidad de León.

Vocal 1.º: Pedro Antonio Fuertes Olivera, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 2.ª: Rosa María Jiménez Catalán, Catedrática de Universidad, Universidad de la Rioja.

Vocal 3.º: Antonio Álvarez Amorós, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.